Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2168
ANT. : 1. Resolución Exenta N° 958 de fecha 20.07.2026 de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. // 2. Resolución Exenta N° 988 de fecha 24.07.2026 de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. //
MAT. : (DDUI)(EHN)(FSC). INDEPENDENCIA. ART. 92 AL 99 LGUC. Convoca a participar a los Órganos de la Administración del Estado a jornada sobre la Evaluación Ambiental Estratégica de la Habilitación Normativa de Terrenos calle Leucas N° 2055, comuna de Independencia.
ADJ. : Copia Digital de la Resolución Exenta N° 958 de fecha 20.07.2026 y Resolución Exenta N° 988 de fecha 24.07.2026, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Santiago, 05 agosto 2026

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : SEBASTIÁN NORAMBUENA YUNG
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar, informo a Ud. que, en conformidad con el artículo 7 bis de la Ley N° 19.300 y el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado mediante Decreto N° 32, de fecha 17 de agosto de 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de noviembre de 2015, esta Secretaría Ministerial se encuentra desarrollando la **"Habilitación Normativa de Terrenos calle Leucas N° 2055, comuna de Independencia",** en el marco de la Ley N°21.807 publicada en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2026 y de los artículos 92 al 99 de la Ley General de Vivienda y Urbanismo (LGUC), la cual tiene como finalidad elaborar una propuesta de normas urbanísticas especiales que permitirá viabilizar la construcción de un proyecto habitacional que beneficiará a familias vulnerables, permitiendo a su vez, su integración en la ciudad y una adecuada relación con el entorno urbano.

La aplicabilidad de dicho mecanismo se justifica al resultar insuficiente la norma urbanística vigente para el desarrollo de viviendas de interés público asociadas a los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya que el Plan Regulador Comunal de Independencia, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 14 de marzo de 2014 y publicado en Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 2014, establece en el predio a habilitar, la Zona RD-2 "Áreas Recreacionales y Deportivas de

Nivel Comunal" que sólo admite los usos de suelo de equipamiento (clase comercio, culto y cultura, deporte, esparcimiento y social), áreas verdes, y espacio público; prohibiendo expresamente el uso de suelo residencial destinado a la vivienda.

Bajo este contexto, la "Habilitación Normativa de Terrenos calle Leucas N° 2055, comuna de Independencia" ha iniciado su proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) mediante la Resolución Exenta N° 958 de fecha 20 de julio de 2026, rectificada y complementada por la Resolución Exenta N° 988 de fecha 24 de julio de 2026, la cual contempla tanto la participación de los Órganos de la Administración del Estado integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, como la de aquellos que, en función de sus competencias y las materias propias del Plan, se consideren pertinentes dentro del proceso de planificación y evaluación.

En función de lo descrito, y en el marco del desarrollo de dicha evaluación, es que solicito a Ud., designe a uno o más profesionales de su Servicio con el cual podamos establecer un diálogo durante el proceso de EAE, y convocarlo a una actividad de exposición del proceso a realizarse vía remota el día **martes 11 de agosto a las 11:00 horas**, a través de la **Plataforma Teams**, cuyo link de acceso es el siguiente:
https://teams.microsoft.com/meet/214975496062180?p=n0lUfqB4qeL8S1jwGC
ID de reunión: 214 975 496 062 180
Código de acceso: Aa3JP73f

Agradeceré confirmar la asistencia, de el o los profesionales designados, vía correo electrónico dirigido al profesional Francisco Santos C. (fsantos@minvu.cl), indicando el nombre del profesional, junto a su respectivo correo electrónico.

Por último, solicitamos poner a disposición información referida a estudios, planes, políticas, programas u otros antecedentes relevantes generados por vuestro Servicio vinculados al proceso en evaluación.

Para consultas sobre la "Habilitación Normativa de Terrenos calle Leucas N° 2055, comuna de Independencia" se han dispuesto los antecedentes en versión digital en la plataforma de estudios territoriales del MINVU, cuyo link es https://seremirm.minvu.gob.cl/urbanismo/proyectos-ley-de-integracion-social-y-urbana/, en horario continuo. O bien, puede dirigirse a los profesionales Francisco Santos C. correo electrónico fsantos@minvu.cl y Susana Ruz H., correo electrónico sruzh@minvu.cl.

Finalmente, se informa que habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, esta Secretaría Ministerial ha instruido a través de la Resolución Electrónica Exenta N° 1258 de fecha 05.09.2023, la emisión de documentación en formato digital y despachada mediante correo electrónico al usuario. Asimismo, la atención presencial a la ciudadanía del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura se realizará el martes y jueves, entre las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas en las dependencias ubicadas en calle Morandé N° 322, Oficina 602, comuna y ciudad de Santiago.

Saluda atentamente a Ud.

SEBASTIAN NORAMBUENA YUNG

SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

BAS/FSC/SRH

Distribución

- MINISTERIO DE HACIENDA RM - OFICINAPARTES@HACIENDA.CL
- SEREMI MEDIO AMBIENTE RM - OFICINADEPARTESMMA@MMA.GOB.CL
- DANIEL SÁNCHEZ MUÑOZ - SEREMI DE MEDIO AMBIENTE RM - DSANCHEZ@MMA.GOB.CL
- SEREMI AGRICULTURA RM - MIRTA.RIVEROS@MINAGRI.GOB.CL
VANIA.CONCHA@MINAGRI.GOB.CL
- IVONNE ARANGUIZ ANDLER - SEREMI AGRICULTURA RM -
IVONNE.ARANGUIZ@MINAGRI.GOB.CL
- SEREMI SALUD RM - PARTES.SEREMIRM@REDSALUD.GOB.CL
- SEREMI ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO RM - OFICINADEPARTESGD@ECONOMIA.CL
VPAGE@ECONOMIA.CL
- RICARDO RIFFO MORALES - SEREMI ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO RM
RRIFFO@ECONOMIA.CL
- SEREMI ENERGÍA RM - OFICINADEPARTES@MINENERGIA.CL
- FERNANDA VALDÉS FERRANTY - SEREMI ENERGÍA RM - FVALDES@MINENERGIA.CL
- SEREMI OBRAS PÚBLICAS RM - OFICINAPARTES.SEREMI@MOP.GOV.CL
JUAN.BAHAMONDES@MOP.GOV.CL
- ROBERTO.VALENZUELA.M@MOP.GOV.CL
- UGAT SEREMI OBRAS PÚBLICAS RM - MONDESPENA@GMAIL.COM
- DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD RM - DV.PARTES.RM@MOP.GOV.CL
CRISTIAN.ORTIZ@MOP.GOV.CL
- ROBERTO BARRERA - DIRECCIÓN REGIONAL OBRAS HIDRÁULICAS RM -
GEOBARRERA@GMAIL.COM
- PATRICIA HENRÍQUEZ - DIRECCIÓN GENERAL CONCESIONES RM -
PATRICIA.HENRIQUEZ.DGC@GMAIL.COM
- PAOLA GONZÁLEZ - DIRECCIÓN REGIONAL ARQUITECTURA RM -
PAOLA.GONZALEZ@MOP.GOV.CL
- LILIANA CALZADA - SEMAT MOP RM - LILIANA.CALZADA@MOP.GOV.CL
- FRANCISCO PRADO - DIRECCIÓN REGIONAL PLANEAMIENTO MOP RM -
FRANCISCO.PRADO@MOP.GOV.CL
- SEREMI MINERÍA RM - PVALDES@MINMINERIA.CL
- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA RM -
OFPARTES_SEREMIRM@DESARROLLOSOCIAL.GOB.CL
- SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RM - OFPARTES.SUBT.CIUD@MTT.GOB.CL
- PABLO SALUCCI - SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RM -PSALUCCI@MTT.GOB.CL
- PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO SECTRA -
OFPARTES.SUBT.CIUD@MTT.GOB.CL
- VALERIA TAPIA FUENTES SECTRA - VTAPIAFU@MTT.GOB.CL
- SEREMI BIENES NACIONALES RM - OFICINA.PARTES@MBIENES.CL
- DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS RM - DOH.OFICINAPARTES@MOP.GOV.CL
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS RM - DGA.PARTESNC@MOP.GOV.CL
- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS - OFPARTES@SISS.GOB.CL
- SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN RM - OFPASERVIURM@MINVU.CL
- EDUARDO ZENTENO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INMOBILIARIA SERVIU RM -
EZENTENO@MINVU.CL
- SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS - OFICINA.PARTES@SII.CL
- AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
AIGLESIAS@INDEPENDENCIA.CL

- OFINADEPARTES@INDEPENDENCIA.CL
- SERGIO CASTILLO MANRÍQUEZ - ASESOR URBANISTA - SCASTILLO@INDEPENDENCIA.CL

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Sebastián Norambuena Yung Fecha firma: 05-08-2026 19:49:25

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2168 Timbre: EASYALEFHLYBUU En: https://validoc.minvu.cl